

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 23 DE MAYO DE 1816.

AUSTRIA.

Viena 24 de Abril.

El Emperador de Rusia ha dado licencia para que se saquen de Polonia 120 vacas que nuestro Gobierno ha pedido para el abasto de esta capital.

Nadie duda ya de que se establecerá en Lemberg, capital de la Galicia, una universidad, como parece que lo desean varias personas de carácter.

Segun noticias del 14 recibidas de Venecia, nuestro Soberano debia salir el 17 para Trieste, y estar á fines de Junio en Baden, cuyas aguas tiene de costumbre tomar todos los veranos.

Entre los grandes preparativos que se hacen aqui para recibir el cadáver de S. M. la Emperatriz, es uno la orden de que se reúnan 100 hombres de infanteria para presentarse en parada.

El comandante de Essek, en la Esclavonia, recibió el 31 del pasado una circular remitida á todos los comisarios de la Esclavonia y de la Croacia, en la que se les avisaba que la peste que en Diciembre último reinaba todavía en Racsa y Jaszenovatz habia cesado del todo, y que las comunicaciones estaban ya libres.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 2 de Mayo.

Los regimientos num. 11.º, 13.º y 15.º de caballeria inglesa estan en camino para Calais, en donde deben embarcarse para Inglaterra, y serán reemplazados en el ejército de ocupacion por escuadrones que se reunirán á los regimientos que permanecen en Francia. Por este medio no se disminuirá la fuerza de las tropas, y resultará una economia de gastos.

A la llegada del Duque de Wellington a Valenciennes recibió pliegos que le habian remitido en Paris. Aquella fortaleza se halla en el estado mas respectable, y su guarnicion es muy numerosa y está bien disciplinada.

SUIZA.

Zurich 26 de Abril.

Las noticias que se reciben de Oberland sobre la extraordinaria cantidad de nieve que ha caido en aquel pais son cada dia mas funestas. Por todas partes se han interrumpido las comunicaciones y se han obstruido los caminos: los oficios divinos se han suspendido durante 15 dias: los ganados no pueden ir desde sus apriscos á los pueblos sino por medio de inmensos fosos que se

han abierto en la nieve; en fin todo el mundo vive aislado y sepultado digámoslo así en la nieve que por todas partes rodea sus casas. En los primeros días de Abril varias casas del valle de Emmenthal se hundieron con el peso de la nieve, y quedaron sepultadas en ella. No hay esperanza que las nieves se derritan antes del mes de Junio, y entonces el deshielo debe necesariamente producir inundaciones horrorosas, cuyos estragos es imposible evitar.

Ar. 28 de Abril.

Segun todas las noticias que tenemos de Italia hay allí una escasez extraordinaria de trigo: en Nápoles es excesiva, y aun se aumenta á proporcion que se camina hácia el Norte. En los Alpes, en donde esta escasez es todavía mayor, han muerto y enfermado muchísimas gentes por falta de pan y mantenimientos. A esto se agrega en Italia otro mal, y es la falta de trabajo que se experimenta en el dia en toda la Europa, lo cual es el resultado preciso de haberse aplicado repentinamente á la agricultura y á las artes un número considerable de brazos, al mismo tiempo que han cesado los grandes equipos de los egércitos, y que varias personas acaudaladas se han visto obligadas á reducir el gasto de sus casas. De esta suerte la ambicion de un hombre solo, despues de haber mantenido durante 20 años en combustion á toda la Europa, y de haber destruido hasta los principios de la moral pública, es todavía causa, y lo será por mucho tiempo, de una serie de males tan difíciles de reparar como de calcular.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 30 de Abril.

El Príncipe Leopoldo de Saxonia-Cobourg hizo ayer su entrada pública en la capital. El lord Jaime Murray, que desempeña las funciones de gentil-hombre de la cámara de S. A. S., y Mr. Chester, ayudante de ceremonias, salieron á recibir al Príncipe hasta Smallberry y Green, casa de campo de sir J. Bankes, que está en las inmediaciones de Hounslow, en el camino de Windsor. Allí cumplimentaron á S. A. y le condujeron á Clarence-House St. James, en donde habiéndose apeado fue inmediatamente lord Murray á avisar de su llegada al Príncipe Regente, el cual envió luego al marques de Winchester á que le cumplimentase en su nombre. La llegada de este Príncipe se avisó igualmente á la Reina, á sus hijas las Princesas y al duque de Yorck, que todos enviaron gentes de su servidumbre á cumplimentarle. El Príncipe comió ayer en Clarence-House con diferentes personas de distincion, á quienes habia convidado. La Reina se trasladó tambien ayer de Windsor á Lóndres en compañía de las Princesas Isabel y María.

La Princesa Carlota llegó a la una y media á Carlton-House, en donde fue vitoreada extraordinariamente por las muchas gentes que con el deseo de verla habian acudido al palacio de su augusto padre; y la Princesa correspondió á estas demostraciones públicas con aquella nobleza y agasajo que le es tan característico.

Esta mañana el obispo de Salisbury y varias personas de la primera distincion han ido de ceremonia á visitar al Príncipe de Saxonia-Cobourg, y rendirle el homenaje de respeto y veneracion debidos á su alto carácter.

Por el correo de los Países-Bajos y de Alemania, que llegó ayer, se ha sabido que el duque de Wellington estaba el 24 en la Haya, y que había asistido al baile en que se hallaba el Rey, con el cual estuvo en conversacion mas de una hora. El 21 había ido S. E. á ver las esclusas de Catwyk, en donde fue cumplimentado por todas las autoridades de aquella ciudad.

Se reducen á mucho menor número nuestras fuerzas navales, tanto aquí como en los demas puntos, y se trata de disminuir considerablemente el número de los navíos de guerra. Tanto en el Mediterráneo como en la India se darán órdenes para que varios oficiales generales desarbolen sus pabellones.

Los debates sobre el comercio de lanas han sido muy interesantes para nuestro comercio y el extranjero. La comision de la cámara propone que se permita la introduccion de las lanas finas del extranjero como necesarias para nuestras manufacturas; ademas de que la cantidad de estas lanas está con las nuestras en proporcion de 1 á 14. En el espacio de 14 años la importacion ha llegado á 8.750000 libras de peso, y la del pais á 115 millones; pero la comision propone que se establezcan derechos á la introduccion de semillas oleosas, como la linaza, el cañamon y otras, de las cuales las fabricas de lana consumen tan grandes cantidades que la importacion asciende á 500⁰ libras esterlinas.

Idem 2 de Mayo.

Esta noche se han celebrado las bodas de la Princesa Carlota con el Príncipe de Cobourg en Carlton. La ceremonia no ha sido pública. La familia Real, los principales gefes de palacio, los ministros de Estado y los embajadores extranjeros fueron los únicos que asistieron. Los embajadores estaban reunidos en una habitacion adornada de terciopelo carmesí. La Reina, los Príncipes y el Príncipe Regente estaban en otra vestidos de gala. La comida principió á las seis de la tarde, y la ceremonia del matrimonio se solemnizó á las nueve de la noche en el salon del trono, donde el Príncipe Regente recibia las enhorabuenas. Las damas que acompañaron á la Princesa al altar fueron las Señoras Cholmondeley, Pratt, Ryder, Law, Manners y la hija del obispo de Cantorbery. La acta fue firmada por el arzobispo, el lord canceller, los secretarios de Estado, y por el presidente del consejo de los ministros. Despues de la ceremonia todos los ministros cumplimentaron á la Reina, al Príncipe Regente y á los augustos novios. A las diez los recién-casados debian salir del palacio de Carlton y marcharse á Bushy-Park, casa de recreo del Duque de Clarence.

En la nueva discusion de una *ley sobre los extranjeros* Mr. Romilly pidió que se diese cuenta al Parlamento del número de aquellos que se habían hecho salir de Inglaterra en virtud de las peticiones de los ministros extranjeros. Lord Castlereagh dijo que esta propuesta no tenia objeto, porque ningún extranjero ha salido de Inglaterra á solicitud de los embajadores, sino á efecto de las miras de la política inglesa. Mr. Hely-Addington opinó igualmente que la propuesta era inútil. Los periódicos ministeriales afirman que el número de extranjeros residentes en Inglaterra ascendian a 180 en el año crítico de 1798; pero por lo regular han variado de 10 á 50⁰. El término medio es de 26⁰ por año. Por último se hizo ver que la ley sobre los extranjeros se ha egecutado con mucha moderacion é indulgencia.

FRANCIA.

Paris 4 de Mayo.

Se asegura que Mr. Daunon ha sido nombrado redactor en jefe del diario de los sabios, y que las diferentes ciencias de que se debe tratar en este periódico se han encargado á los sugetos siguientes: Mrs. Visconti y Quatremere de Quincy de lo perteneciente á artes; Mr. Boissonade de la literatura griega y latina; Mr. Raoul-Rochete de la historia moderna; Mr. Vanderbourg de la literatura francesa y extranjera; Mr. de Chizy de la literatura oriental; Mr. Gay-Lussac de la química; Mr. Biot de las ciencias matemáticas; Mr. Gousin del análisis de las doctrinas filosóficas y de todo lo concerniente á la metafísica.

Idem 6.

El general Bertrand, comprendido en la primera orden de 24 de Julio, será juzgado mañana por el consejo de Guerra. Siendo el juicio en rebeldía, no consistirá en otra cosa que en la lectura de los autos y en los informes de Mr. Viotti, relator. Ningun abogado deberá presentarse en defensa del acusado.

Las últimas noticias de Nápoles dicen que S. A. R. la Princesa Carlota se embarcará del 6 al 7 de este mes, de manera que podría desembarcar en Marsella el día 10 del corriente.

Se asegura que ha muerto en pais extranjero el regicida Mr. Guyardin (del Ais-Marne), que estaba desterrado en virtud de la amnistía de 12 de Enero.

Se está imprimiendo en Lóndres el Nuevo Testamento traducido en persa, en armenio y en tártaro.

Las nuevas obras que se cree tendrán mas estimacion y despacho en la feria de Leipsick serán las descripciones de los viages, entre los cuales se nombran el *Conocimiento de la Georgia*; *Observaciones importantes sobre el Brasil*, y la vuelta al mundo que ha hecho Mr. Langsdorff, con las observaciones que ha dirigido al Príncipe Maximiliano de Neuwied.

ESPAÑA.

Caracas 27 de Marzo.

Acaba de publicarse aqui una gaceta extraordinaria con las noticias siguientes:

„Habiendo partido de Pamplona para lo interior de Santa Fe la quinta division del mando del coronel D. Sebastian de la Calzada, todas las fuerzas de los sediciosos de aquel vireinato se reunieron para atacarlo en el tránsito, haciendo al mismo tiempo que una division penetrase por Pamplona, que dejaba por la espalda. Esta division penetró, y aquellas fuerzas lo atacaron. El resultado de ambas operaciones se verá en el oficio siguiente que el Gobierno acaba de recibir por extraordinario del comandante militar de la ciudad de Barinas.

„El comandante de la ciudad de Mérida en oficio de 5 del actual me dice lo siguiente: „El teniente justicia mayor de la parroquia de Tariba acaba de dirigirme el oficio siguiente: *Viva el REY.* En este momento ha llegado á

esta D. Agustin Araniegui con una órden que me ha entregado del señor comandante de la quinta division D. Sebastian de la Calzada, que dice asi:

„Quedó enterado de todo lo que V. me dice en su oficio del 19 del que rige. Inmediatamente marchará V. con toda su fuerza reunida sobre Pamplona, adonde ha penetrado despues de mi salida una division insurgente, y para donde he enviado ya un fuerte cuerpo al mando del teniente coronel D. Carlos Tolra. Obre V. con actividad y de acuerdo para que ninguno escape. Haga V. venir los vestuarios, municiones y cuanto pertenezca á la division sin el menor recelo.

„He dado una batalla á todas las fuerzas de los rebeldes, que ha durado dos dias. Han sido tan completamente derrotados, que todos han quedado en el campo, cayendo en nuestro poder su armamento, sus municiones, 32 cajas de guerra, cuatro banderas y otra inmensidad de despojos. Solo se han salvado algunos cabecillas, unos 30 hombres, y alguno mas que habrá quedado disperso por los páramos. Las tropas victoriosas van marchando sobre Giron, y sin detenerse alli continuarán al Socorro. Comunique V. por bando tan lisonjera noticia, haciendo se cante *Te Deum*, se iluminen las casas por tres noches, y otras demostraciones de júbilo por un suceso tan feliz. Oficie V. á los señores gobernadores de Maracaibo y Barinas y al señor capitan general interino la completa derrota de los famosos brigadieres García, Robira, Santander, Arévalo, Madrid y otros. Dios &c. Cuartel general de Surata Febrero 23 de 1816. = Sebastian de la Calzada. = Señor teniente coronel D. Francisco Delgado.”

„Lo que traslado á V. para su satisfaccion &c.

„Lo que traslado á V. S. para su superior inteligencia y satisfaccion, despachándolo con posta á Guanare; y para lo mismo añado que por partes oficiales que he recibido de D. Simon Brito, oficial de la quinta division, que se halla en Cúcuta, se me avisa que la fuerza rebelde que penetró en Pamplona ha sido destruida una parte, y otra dispersada por la division de Maracaibo, ayudada de aquel cuerpo arriba citado en los dias 19 y 20 del próximo pasado, con muerte de mas de 100 rebeldes, 40 prisioneros, bastante número de bocas de fuego cogidas, y algun botin para los soldados. Nosotros hemos tenido algunos heridos; pero ningun muerto.

„Dios &c. Barinas 12 de Marzo de 1816. = Vicente Becerra. = Sr. C. G. interino.”

P. D. Por esta parte de las fronteras no hay novedad de enemigos.

La Seca, provincia de Valladolid, 16 de Abril.

El alcalde mayor de la villa de La Seca, excitado con su ayuntamiento del mas eficaz deseo por los adelantamientos y progresos de la juventud de su pueblo en los conocimientos de nuestra sagrada religion, y en la instruccion de las primeras letras, acordó se tuviesen exámenes públicos, distinguiendo en ellos con una medalla de premio á aquellos niños que se juzgasen dignos de él. Preparados con este aviso en tiempo oportuno, con la idea de estimular su aplicacion, se procedió a señalar el dia 16 de Abril para que se egecutasen los exámenes en las salas consistoriales de la villa, y reunido en ellas el ayuntamiento, presidido por su alcalde mayor, el cabildo eclesiástico y

un gran número de personas de las de mayor distincion del pueblo convidadas al intento, se dió principio con un discurso análogo, que con toda propiedad pronunció uno de los niños presentados á los exámenes: siguiéronse estos, en los que hicieron ver los niños, poseidos de la mas noble y sencilla emulacion, las mejores disposiciones y avanzada instruccion en los conocimientos de sus respectivas clases, habiendo merecido todos el general aplauso y complacencia de los concurrentes, y que por unánime voto de los censores nombrados al efecto resultasen premiados seis de ellos, como mas beneméritos y sobresalientes con otras tantas medallas de plata, en que se habia grabado un alusivo lema. Terminados los exámenes, un niño de los premiados pronunció una composicion poética, propia del acto, al que dió fin el presidente alcalde mayor, manifestando los grandes beneficios y utilidades que resultaban al estado de tan importantes establecimientos de educacion pública, y la necesidad de tomar de tiempo en tiempo un formal conocimiento de los progresos de los niños; exhortando por último á los maestros á que empleasen todo su esmero y zelo para hacer mas y mas perfecta la importante obra de que estaban encomendados.

Cádiz 14 de Mayo.

Ayer 13 dió fondo en este puerto, procedente de Manila, la corbeta de guerra la Descubierta á los cuatro meses de su salida, y ha conducido tres cajones de pliegos y 100⁰ y pico de pesos fuertes de donativos á S. M.

Madrid 22 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real.

El Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, é interino del de Gracia y Justicia, ha comunicado al Ilmo. Sr. Decano de él con fecha 4 de este mes la Real orden siguiente:

„Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho en Real orden de 2 del corriente me dice lo que sigue: „Informado el REY nuestro Señor de que se introducen en la Península por la frontera de los Pirineos muchas personas sin traer sus pasaportes con los requisitos prevenidos, y que estas, y aun algunas de las que los tienen en debida forma, se substraen de presentarlos, como está mandado, á los Capitanes generales de las Provincias por donde se internan, ha resuelto que todas las de esta clase sean detenidas en los puntos en que se encuentren, y conducidas desde ellos de Justicia en Justicia hasta el de la residencia del Capitan general de la Provincia de la frontera por la cual se hayan introducido, cuyo Gefe procederá con dichas personas con arreglo á las órdenes que rigen en el particular. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento.” Y lo traslado á V. I. de orden de S. M. para que disponga su cumplimiento.”

Publicada en el Consejo la antecedente Real orden ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comuniquen la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores y

- Alcaldes mayores del Reino para su inteligencia y cumplimiento en lo que les corresponda.

Y lo participo á V. de orden del Consejo al efecto expresado, y que la circule á los pueblos de su distrito; dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1816.

Circular del Ministerio de Guerra.

Convencido el REY nuestro Señor de la necesidad de fijar un término al estado de trastorno en que se hallan las cuentas de los cuerpos del ejército, las cuales no podrian sin esta medida liquidarse en mucho tiempo, si en observancia de las órdenes comunicadas hasta ahora se esperase á la formación de los ajustes totales, por las dificultades que se presentan en formalizar los cargos de los años de la última desastrosa guerra, que solo con el tiempo podrán superarse; ha tenido á bien resolver S. M., conformándose con lo que sobre este particular le ha propuesto el Inspector general interino de Infantería, que la Real Hacienda dé principio á ajustarlos desde 1.º de Enero del año próximo pasado de 1815, como está mandado en la Real orden de la misma fecha con respecto al abono de gratificaciones señaladas para el entretenimiento de la recluta, armas y construccion de vestuario, bien que sin ligazon absoluta con los abonos y cargos de los años anteriores; pero siguiendo el orden establecido por la ordenanza, pues que si resultaren algunos del tiempo de la guerra, podrán sufrirlos cuando se establezca el medio de subsanar al Erario, ó á los individuos y cuerpos en general; y para que esta Real resolucion tenga el efecto deseado, quiere S. M.

1.º Que los Inspectores y Directores generales de las respectivas armas dirijan á esta Secretaría del Despacho de mi cargo una noticia nominal de todos los cuerpos que existian en la Península en la expresada fecha de 1.º de Enero de 1815; otra de la reunion ó amalgamacion que han tenido á consecuencia del arreglo de 2 de Marzo del mismo año, y otra de los que por haber pasado á Ultramar ó á los Regimientos de la Guardia de Infantería Española y Walona no han sido incluidos en dicho arreglo, expresando en la segunda el destino actual de ellos.

2.º Que los Intendentes, Tesoreros y los oficios de Cuenta y Razon pasen á las oficinas de que dependan, y reciban sus buenas cuentas los cuerpos que en la actualidad componen el ejército de la Península, los extractos de revista, cargos y demas conocimientos que á ellos conciernan desde 1.º de Enero de 1815 hasta el dia.

3.º Que con respecto á los cuerpos que han pasado á los Regimientos de Guardias, se encargue la Tesorería mayor de la liquidacion de sus ajustes desde la repetida fecha, y que la Real Hacienda determine las oficinas que deban ajustar á los destinados á Ultramar desde la misma fecha hasta que obtuvieron aquel destino.

4.º Por último, que los Habilitados respectivos concurren al destino en que esten establecidas las oficinas respectivas en que han de ser ajustados sus cuerpos, para hacer mas pronta y fácil la formación de ajustes.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1816.

Por providencia del Sr. D. Josef Manuel de Arjona, alcalde de casa y corte, refrendada de D. Manuel Lopez de Rivas, escribano de provincia y comisiones, se ha señalado el día 31 del presente, á las 11 y media de su mañana, en la audiencia de S. S., para el remate en pública subasta de dos casas sitas en el lugar de Carabanchel de Arriba, una, que es medio solar, en la calle llamada de la Arboleda, comprensiva de 219 pies cuadrados, retasada últimamente en 550 rs., y la otra en la calle titulada del Caño, que comprende todo su plano 4932 pies cuadrados, tambien retasada últimamente en 3500 rs. Quien quisiere hacer postura á cualquiera de ellas, juntas ó separadas, acuda ante dicho señor juez y citada escribanía.

Por el juzgado del Sr. D. Joaquin de Almazan y Ximeno, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número del Sr. D. Casimiro Antonio Gomez, del consejo de S. M., su secretario, se siguen autos por parte de Don Josef de Villegas, vecino y del comercio de la ciudad de la Coruña, como heredero de su hermano D. Sebastian de Villegas, sobre la pertenencia de dos vales reales de 300 pesos, de la creacion de 1.º de Mayo de 1808, núms. 475925 y 438200; y habiendose nombrado defensor de los herederos de D. Francisco Garcia Alvarez, de D. Toribio Fernandez Sanz, ausente, y de D. Bernardo Fernandez, cuyo paradero se ignora, se ha mandado, á instancia de dicho defensor, se les cite, llame y emplace por término de 30 dias precisos y perentorios, que empezarán á correr desde el en que se anuncie al público por este periódico, para que se presenten por sí ó persona que les represente, á deducir en dichos autos lo que á su derecho convenga; con apercibimiento que de no hacerlo se proveerá lo que corresponda, sin otra citacion ni emplazamiento, conforme á lo pedido por los referidos Villegas y defensor de aquellos, y cuyas firmas se hallan en los propios dos vales reales.

Por el Sr. D. Joaquin de Almazan, del consejo de S. M., teniente de corregidor de esta villa, se ha señalado el miércoles 5 de Junio próximo, entre doce y una de su mañana, á las puertas de su audiencia, para el remate de una casa sita en esta corte y calle de S. Marcos, esquina á la de S. Anton, núm. 1.º, manz. 310, que tiene de sitio 2450 pies superficiales, y está tasada en 96940 rs. Quien quisiere hacer postura á ella acuda ante el referido señor juez por la escribanía del número que egerce D. Juan Antonio de Urraza.

En la santa iglesia metropolitana de Búrgos se halla vacante la sochantría titulada de dia, que tiene una racion afecta, con la renta de medio canonicato y la mitad del préstamo de Modubar: su cuerda debe ser de bajo, de cuerpo, clara, sonora, flexible, firme y afinada, con buena pronunciacion, igual en toda su extension, que ha de ser á lo menos desde G., ut grave hasta C., sol, fa, ut agudo, debiendo estar instruidos y prácticos en los cantos llano y mixto ó himnódico; los edictos concluyen en 4 de Julio. — En la misma santa iglesia se halla igualmente vacante la sochantría de noche, que tiene una racion y la mitad de un canonicato de renta: su voz debe ser de bajo ó varitono, y en su defecto de tenor, corpulenta y abultada, destreza en el canto llano, y la instruccion suficiente en el canto de órgano para cantar en la capilla y asistencia al facistol; los edictos finalizan á últimos de Junio.

Coleccion de las partes mas selectas de los mejores autores de pura latinidad, con notas castellanas, por D. Pablo Lozano: 3 tomos en 8.º marquilla: nueva impresion corregida con el posible cuidado. Se hallará en la librería de Calleja, calle de las Carretas; en Zaragoza en la de Polo y Monge; en Granada en la de Gabaldon; en Oviedo en la de Longoria; en Valladolid en la de Rodriguez, y en Bilbao en la de Garcia.